R.I.M.S.L. No. 1734/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA G&M, LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.----------

San Lorenzo, 06 de junio de 2.012.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 06 de junio de 2012; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, se presentaron las siguientes ofertas:----------

1- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con, RUC 80003251-9, con un monto total de Gs. 29.640.000 (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido; con veinte y seis fojas, presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.-

2- **PEQUEÑO S.R.L. con** RUC 80069538-0 ; con un monto total de Gs. 35.875.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido; con diez y siete fojas, presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.-

3- **DISTRIBUIDORA G&M** con, RUC 80044318-7, con un monto total de Gs. 29.367.000 (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos sesenta y siete mil) IVA incluido; con sesenta y nueve fojas, presentado todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.-

4- **VR SOCIEDAD ANONIMA con**, RUC 80048197-6, con un monto total de Gs. 41.100.600 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento seis mil) IVA Incluido; con cuarenta y cinco fojas, presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.-

Que, evaluadas las mismas, y conforme al sistema de adjudicación establecida en las bases del llamado, resulta más conveniente para los intereses de la institución, la ofertada por la empresa; **DISTRIBUIDORA G&M con RUC 80044318-7**, por un monto total de Gs.29.367.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos sesenta y siete mil) IVA incluido, como consta en el cuadro comparativo de ofertas según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda la adjudicación conforme al detalle que antecede.-

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma: **DISTRIBUIDORA G&M con RUC Nº 80044318-7**, por un monto total de Gs Gs.29.367.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos sesenta y siete mil) IVA incluido, para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO.
Intendente Municipal